

ACTA DE LA SESION DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, MICHOACAN.

En la Población de Tangancícuaro, de Arista, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 hrs. del día 24 de Marzo de 2020, reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, con domicilio en Dr. Miguel Silva N. 105 de esta Localidad, los C. Ma. Teresa Raya Tapia, Presidenta del Comité de Transparencia; Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; Dr. Rogelio Barrón Zamora, Regidor de Transparencia; L.I. Roberto García Escobar, Tesorero Municipal y C.P. José Blanco Ruiz, Contralor Municipal, como Vocales; así también la L.I. María Guadalupe Raya Tapia, Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Enlace ante el Instituto Michoacano de Transparencia. Todos ellos con el fin de desahogar la siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Lectura de la orden del día para su aprobación.
- 3.- Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 4.- Publicación de la información obligatoria.
- 5.- Informe sobre la evaluación del Portal de Transparencia Nacional y Local por parte del IMAIP.
- 6.- Solicitudes de información recibidas de la ciudadanía.
- 7.- informe Resoluciones Recursos de Revisión.
- 8.- Informe sobre Resolución de denuncias
- 9.- Aprobación del calendario de reuniones del Comité de Transparencia.
- 10.-.- Asuntos generales.

PUNTO 1.- Pase de lista. En uso de la palabra el Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, da inicio a la sesión con el pase de lista, encontrándose la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia. Existiendo quorum legal.

PUNTO 2.- Lectura de la orden del día para su aprobación. En uso de la palabra el Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario Técnico, da lectura a la orden del día, sometiéndola a la consideración del Comité, aprobándose por unanimidad.

PUNTO 3.- Lectura del acta anterior y su aprobación. Se sometió ante el Comité la dispensa de la lectura del Acta anterior en virtud de que ya fue leída y firmada por todos los integrantes del cuerpo colegiado, aprobándose por unanimidad.

PUNTO 4.- Publicación de la información obligatoria. En los Artículos 35 y 36 de la citada Ley de Transparencia, se establece que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con

Carril

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que se relacionan en las Fracciones de la I a la XLVI. En uso de la voz la L.I. María Guadalupe Raya Tapia, Titular de la Unidad de Transparencia, informa lo siguiente: Tanto en el Portal de Plataforma Nacional de Transparencia, como en la página del Ayuntamiento de Tangancicuaro, se ha subido la información y reportes obligatorios del cuarto trimestre de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO 5.- Informe sobre la evaluación del Portal de Transparencia Nacional y Local por parte del IMAIP. En uso de la voz la L.I. María Guadalupe Raya Tapia, Titular de la Unidad de Transparencia, informa lo siguiente:

El IMAIP realizó un sorteo e insaculación el pasado 14 de octubre para ver qué sujetos obligados participarían para la verificación 2019, en el cual el Municipio no fue seleccionado, esto debido a que se tenían dos denuncias por falta de información en la Plataforma Nacional, las que resultaron infundadas en virtud de que si estaban los datos requeridos. Por lo que se refiere a la evaluación del ejercicio 2020, se desconoce si el IMAIP o el Observatorio Regional Zamora llevarán a cabo las revisiones correspondientes.

PUNTO 6.- Solicitudes de información recibidas de la ciudadanía. En uso de la palabra la L.I. María Guadalupe Raya Tapia informa que de Enero a Marzo de 2020 se han registrado 17 solicitudes de información, por parte de la ciudadanía, de acuerdo a lo siguiente:

El C. Arturo Laris del Observatorio Regional Zamora, 3 solicitudes. La C. Elizabeth Vázquez Bernal, 1 solicitud. C. Patricia Monreal, 2 solicitudes. Amejuna Juárez, 5 solicitudes. C. Fernanda Ovalle Gómez, 1 solicitud. Sra. Mago P. 1 solicitud. Agencia Michoacana de Mercadotecnia publica, 1 solicitud. Mariano Matamoros, 2 solicitudes. Y C. Paulina Sánchez, 1 solicitud. De estas solicitudes de información se han contestado 9, estando pendientes 8, las cuales se atenderán en cuanto se cuente con la información correspondiente.

PUNTO 7.- Informe resoluciones de Recursos de Revisión. En uso de la voz la L.I. María Guadalupe Raya Tapia, Titular de la Unidad de Transparencia, informa lo siguiente: durante el año 2019 se realizaron 53 solicitudes de información, de las cuales llegaron 10 recursos de revisión, de estos, 9 se resolvieron sobreseídos o infundados quedando uno por resolver.

PUNTO 8.- Informe sobre resolución de denuncias. En uso de la voz la L.I. María Guadalupe Raya Tapia, Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que existen 2 denuncias interpuestas al Ayuntamiento. El día 22 de noviembre se notificó la resolución

de una de ellas la del mes de julio, la cual se resolvió infundada por parte del IMAIP, debido a que la información se subió en su oportunidad, comprobando la alta de la información en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos técnicos de la Ley General de Transparencia. La segunda denuncia interpuesta el pasado primero Noviembre, por medio del Sr. Eduardo Ruiz donde señala que el acta de Ayuntamiento número 42 no se encuentra en el portal del Municipio dentro del tercer trimestre de 2019 y efectivamente no se encontraba en virtud de que la Sesión del cabildo solicitada, se realizó el día 29 de octubre, por lo tanto el acta correspondía subirla hasta el cuarto trimestre, situación que a la fecha ya se encuentra regularizada.

9.- Aprobación del calendario de reuniones del Comité de Transparencia.

A continuación se somete a consideración el calendario mensual de reuniones para el año 2020, siendo las siguientes: 24 de Abril, 22 de Mayo, 23 de Junio, 21 de Julio, 25 de Agosto, 22 de Septiembre, 23 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre. Siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO 10.- Asuntos generales. No se presentaron asuntos generales que tratar.

No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la Sesión del Comité de Transparencia, siendo las 15:00 hrs. del día 24 de Marzo de 2020, firmando de conformidad y sin presión alguna los que en ella intervinieron.

C. Ma. Teresa Rava Tapia
Presidenta del Comité

Ing. José Manuel Jiménez Alaniz
Secretario Técnico del Comité

Dr. Rogelio Barrón Zamora
Regidor Municipal (Vocal)

L.I. Roberto García Escobar
Tesorero Municipal (Vocal)

C.P. José Blanco Ruiz
Contralor Municipal (Vocal)

L.I. María Guadalupe Rava Tapia
Rep. de Unidad de Transparencia